



En el marco del Día Mundial del Ambiente

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDIÓ AL CONGRESO APROBAR EL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE CONTROL DEL USO DE MERCURIO

Nota de Prensa N°109/OCII/DP/2015

- ***Enfatizó en la necesidad de establecer mecanismos para reducir el consumo de mercurio hasta su prohibición futura.***

En un oficio enviado en la víspera a la Presidenta del Congreso de la República, Ana María Solórzano, la Defensoría del Pueblo recomendó la aprobación del Proyecto de Ley N° 04353/2014-PE que ratifica el Convenio de Minamata sobre el mercurio.

En el referido documento, la Primera Adjunta, Claudia del Pozo, recordó que, en octubre de 2013, nuestro país se adhirió a dicho convenio, con el compromiso de controlar el uso y abuso del mercurio en diversas actividades como la minería ilegal, lo cual permitirá proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio y de sus compuestos, apuntando a una reducción progresiva de su consumo hasta su prohibición futura.

Al respecto, el Adjunto para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas, Iván Lanegra, señaló que «han transcurrido más de 19 meses desde que el Perú firmó su adhesión al mencionado convenio, sin que se haya cumplido con la ratificación. Por ello, es necesario que el Congreso de la República lo haga».

Añadió que el mercurio es uno de los principales insumos utilizados en la minería ilegal, que ha generado que en los últimos 20 años se hayan vertido más de 3,000 toneladas de mercurio en los ríos amazónicos. Incluso, según estudios especializados, en Puerto Maldonado el 60% de los peces consumidos tienen niveles de mercurio superiores a los permitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que el 78% de los adultos evaluados superan tres veces estos límites.

Cabe recordar que en diciembre de 2014, a través del Informe Defensorial N° 167 «Balance de la gestión estatal frente a la minería informal e ilegal en el Perú. 2012-2014 Supervisión a las entidades de alcance nacional y regional» la Defensoría del Pueblo enfatizó en la importancia de establecer mecanismos de control del mercurio y en la necesidad de adoptar medidas destinadas a la ratificación del Convenio de Minamata y de acciones concretas para su implementación.

Lima, 5 de junio del 2015.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe